



Ayuntamiento de Guadalix de la

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que se ha producido la concesión al Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra de la subvención en base al Acuerdo de 30 de abril de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 18 de diciembre de 2024, por el que se determinan las cuantías correspondientes a la prórroga durante el año 2025 del Programa de Apoyo a las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, para los años 2021 a 2024. Asimismo se ha producido el ingreso de la indemnización de un seguro por siniestro.

Se procede a tramitar expediente para la aprobación de la modificación de créditos en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable de la Interventora General.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito y con número 18/2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Modificaciones de crédito
Progr.	Económica		
330	212	Administración General de Cultura. Edificios y otras construcciones	4.000,00
	TOTAL GASTOS		4.000,00€

2.º FINANCIACIÓN

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

Plaza Consistorial nº 1, 28794 Guadalix de la Sierra
Telf. 91 847 00 06 Fax: 91 847 10 45
C.I.F. P-2806700-G

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A Ver firma	Fecha: 20-06-2025 16:04:39	
Registrado en:	RESOLUCIONES O DECRETOS - Nº: 630/2025	Fecha: 20-06-2025 16:04	
Nº expediente administrativo: 356/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 718E148B77DB6F201AEC236395A07140 Comprobación CSV: https://guadalixdelasierra.eadministracion.es/home/validador/718E148B77DB6F201AEC236395A07140			
Fecha de sellado electrónico: 20-06-2025 16:04:41 Ver sello			



Ayuntamiento de Guadalix de la

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
		45016	Subvención CAM Programa apoyo a policías	4.000,00
			TOTAL INGRESOS	4.000,00€

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Guadalix de la Sierra a la fecha de la firma
EL ALCALDE

Plaza Consistorial nº 1, 28794 Guadalix de la Sierra
Telf. 91 847 00 06 Fax: 91 847 10 45
C.I.F. P-2806700-G

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A	Fecha: 20-06-2025 16:04:39
Registrado en:	RESOLUCIONES O DECRETOS - Nº: 630/2025	Fecha: 20-06-2025 16:04
Nº expediente administrativo: 356/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 718E148B77DB6F201AEC236395A07140 Comprobación CSV: https://guadalixdelasierra.eadministracion.es/home/validador/718E148B77DB6F201AEC236395A07140		
Fecha de sellado electrónico: 20-06-2025 16:04:41 - 2/2 - Fecha de emisión de esta copia: 13-01-2026 09:50:29		

